

Presidencia
del
Senado de la Nación



DPP- 20 /21

Buenos Aires, 11 de mayo 2021.

VISTO:

La solicitud presentada por los Señores Senadores y Señoras Senadoras de convocar a *Sesión Pública Especial*, y

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Ley 27.541, se estableció la emergencia en materia sanitaria, siendo la misma ampliada con motivo de la pandemia declarada por la OMS en relación con el coronavirus (COVID-19), mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 260 del corriente por el plazo de UN (1) año.

Que, a través del Decreto 167/21 del 11 de marzo de 2021 se prorrogó la vigencia del Decreto 260/20 hasta el día 31 de diciembre de 2021.

Que, mediante RSA-487/20 se dispuso la modalidad de Trabajo Conectado Remoto (TCR), se dispensó de la asistencia al personal y se determinaron guardias mínimas para garantizar el normal funcionamiento del H. Senado de la Nación.

Que, por el DP-8/20, la Presidencia del H. Senado de la Nación encomendó la realización de sesiones en carácter remoto o virtual mediante videoconferencia, de modo excepcional por el plazo de 60 días ad referendum del H. Senado de la Nación, siendo refrendado mediante DR-15/20.

Que, mediante los DP-11/20, 12/20, 14/20, 18/20, 5/21 y 7/21, se prorrogó la vigencia de la realización de sesiones en carácter remoto o virtual mediante videoconferencia, ad referendum del H. Senado de la Nación. Refrendados por el H. Senado de la Nación mediante las DR-49/20, 50/20, 148/20, 243/20 y 5/21.



Presidencia
del
Senado de la Nación



DPP- 20 /21

Que, dicho pedido se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia, y

POR ELLO:

**LA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL H. SENADO DE LA NACION,
D E C R E T A:**

Artículo 1°- Por Secretaría cítese a las señoras Senadoras y a los señores Senadores, a *Sesión Pública Especial*, para el día jueves 13 de mayo del corriente, a las 14.00 horas, con el objeto de tratar el siguiente temario:

- **Expediente DP-7/21:** Prórroga de sesiones del H. Senado de la Nación en carácter remoto o virtual mediante videoconferencia por el plazo de sesenta (60) días.
- **Expediente DP-6/21:** Instrumentación de donación de aumentos de remuneraciones no percibidas por parte de los Senadores, Senadoras y autoridades del H. Senado de la Nación.
- Cumplimentar con el artículo 22 del Reglamento del H. Senado para dar cuenta de los Mensajes enviados por el Poder Ejecutivo, solicitando pedidos de acuerdos.
- **Orden del día 58/21:** Dictamen en el decreto 235/21 de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo, sobre medidas generales de prevención y disposiciones locales y focalizadas de contención, para mitigar la propagación del virus SARS-COV-2 desde el 9 hasta el 30 de abril de 2021 (S-801/21).
- **Orden del Día 59/21:** Dictamen en el decreto 241/21 de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo, sobre medidas generales de prevención y disposiciones locales y focalizadas de contención, basadas en evidencia científica y en la dinámica epidemiológica, desde el 19 hasta el 30 de abril de 2021, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se



Presidencia
del
Senado de la Nación



DPP- 20 /21

considere necesario en atención a la situación epidemiológica. (S-802/21).

- **Orden del día 110/21:** Dictamen en el decreto 287/21 de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo, sobre medidas generales de prevención y disposiciones locales y focalizadas de contención, para mitigar la propagación del virus SARS-COV-2, desde el 1° de mayo hasta el 21 de mayo de 2021 (S-906/21).
- **Orden del Día 112/21:** Dictamen en el proyecto de resolución de la señora Senadora Sacnun y otros/as, por el rechazo de una resolución sobre los jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Sala 6, en la causa "AIMAR FRATAMICO, ANTONIO Y OTROS s/ HABEAS CORPUS". (S-903/21).
- **Orden del Día 120/21:** Dictamen en el proyecto de declaración del señor Senador Parrilli y otros/as, solicitando que la próxima emisión de derechos especiales de giro del F.M.I. se apliquen para financiar la puesta en marcha de políticas públicas destinadas a resolver los problemas derivados de la pandemia (S-792/21).
- **Orden del Día 117/21:** Dictamen en el proyecto de ley del señor Senador Parrilli y otros/as, por el que se instituye el Día Nacional de la Reestructuración Soberana de la Deuda de los Estados (S-725/21).
- **Orden del Día 42/21:** Dictamen en el proyecto de ley de la señora Senadora Sacnun, por el que se crea la "Comisión Bicameral de Seguimiento, Control de la Licitación y Funcionamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná y del Sistema de Navegación Troncal con Jurisdicción en la República Argentina" (S-3133/20).
- **Orden del Día 36/21:** Dictamen en los distintos proyectos de ley de las señoras Senadoras Elías de Pérez y Fernández Sagasti, por el que se crea el Programa Nacional de



Presidencia
del
Senado de la Nación



DPP- 20 /21

Asistencia, Acompañamiento y Cuidado Integral del Personal de Salud en Situaciones de Crisis y Emergencias (S-2192 y 2571/20).

- **Orden del Día 113/21:** Dictamen en el proyecto de ley de la señora Senadora Durango y en el de la señora Senadora González, por el que se otorga jerarquía constitucional a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer - "Convención de Belem do Pará" (S-99 y 179/20).
- **Orden del Día 111/21:** Dictamen en la consideración de distintos Oficiales Varios, referidos a la designación de Cónsules y Vicecónsules Honorarios (OV-421, 450, 563, 687/18, 111, 112, 146, 200, 201, 362/19 y 263/20).
- **Orden del Día 115/21:** Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión, por el que se instituye el Día de Desagravio al Pueblo Tucumano por el cierre masivo de ingenios azucareros pergeñado por la dictadura militar de 1966 (CD-39/20).
- **Orden del Día 43/21:** Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión, sobre la implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina (CD-1/21).

Artículo 2° - Comuníquese.



C. Durango

[Signature]